



**LIC. XIMENA MONTSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

En atención al Oficio UT-3004/2023 de fecha 18 de julio de 2023 y en seguimiento al Oficio No. UT-1103/2018 y referente a los formatos LTAIPSLP84XLIIA, LTAIPSLP84XLIIB y LTAIPSLP84XLIIC, en lo que corresponde a este Departamento de Prevención y Atención al Educando, adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos, por este conducto informo a usted, que en el mes de julio 2023, no fueron notificadas recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos para esta Dependencia, ahora bien por lo que respecta al mes de agosto del 2023, se giró oficio UAJDH-1387/2023 de fecha 13 de julio de 2023 a la MTRA. GIOVANNA ITZEL ARGÜELLES MORENO Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la finalidad de informar el periodo de receso que comprende del 31 de julio al 18 de agosto del año en curso, sirva el presente para efectuar la siguiente declaración:

“El artículo 131 fracción I de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), establece: “Los expedientes de queja pueden concluirse del modo siguiente: I. Recomendación”. Por otra parte, el numeral 111 del Reglamento Interior de la CEDH dice: “Una vez aprobada y suscrita la recomendación por el Presidente de la Comisión, se notificará de inmediato a la autoridad o servidor pública a la que vaya dirigida, a fin de que adopte las medidas necesarias para su cumplimiento...” Luego entonces, se advierte que las Recomendaciones pueden ser emitidas en cualquier momento por el organismo autónomo en materia de promoción y protección de los derechos humanos, siendo del área de injerencia de los sujetos obligados lo relativo a su aceptación y cumplimiento, sin embargo, al no haber sido recibida notificación de la emisión de una Recomendación dirigida a la Secretaría de Educación durante el mes que se reporta, se advierte la imposibilidad para esta unidad administrativa de publicar información al respecto”.

Lo anterior se informa, para los efectos administrativos a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE

S.E.C.E.
UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPTO. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
AL EDUCANDO**



c.c. LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Expediente.
Archivo

L' AECM/amml.